

RRHH de RETA
Att.: Responsable de RRHH

Málaga a 30 de Diciembre de 2009

Estimada Responsable de Recursos Humanos,

Desde el Comité de Empresa, y en virtud de mi función como Presidente del mismo, a través de la presente comunicación le trasladamos nuestra intención de negociar un convenio de empresa para todos los trabajadores de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.

De acuerdo a la naturaleza de la organización que trabajamos el convenio será de ámbito autonómico.

Dado que actualmente no contamos con un convenio vigente, el alcance del convenio a negociar tratará todos los aspectos laborales relevantes para los trabajadores dentro de la actividad que desarrollan en la Red de Espacios Tecnológicos. A continuación recogemos en epígrafes un resumen de este alcance

ORGANIZACION DEL TRABAJO
PROCEDIMIENTOS DE SELECCION Y CONTRATACION
JORNADA, VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS
EXCEDENCIAS
CLASIFICACION PROFESIONAL Y MOVILIDAD
RETRIBUCIONES
FORMACION
PLAN DE CARRERA Y GESTIÓN POR COMPETENCIAS
CONDICIONES DE TRABAJO PARA LA CONCILIACION
PLAN DE IGUALDAD
RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA
ACCION SOCIAL
DERECHOS SINDICALES
PREVENCION DE RIESGOS Y SALUD LABORAL
REGIMEN DISCIPLINARIO

A estos epígrafes se añade el contenido mínimo que debe recoger todo convenio

Determinación de las partes que lo conciertan.
Ámbito personal, funcional, territorial y temporal.
Forma y condiciones de denuncia del convenio, así como plazo de preaviso para dicha denuncia.
Designación de una comisión paritaria de la representación de las partes negociadoras para entender de cuantas cuestiones le sean atribuidas, y determinación de los procedimientos para solventar las discrepancias en el seno de dicha Comisión.

Les rogamos que de acuerdo a los tiempos legales establecidos convengan en la creación de una comisión negociadora en plazo de un mes.

Sin otro particular, recibe un saludo cordial

Aitor Castillo
Pte. Comité de Empresa